

Secretaría General

Secretaría 20/579

D. SEBASTIAN ANTONIO MORA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

CERTIFICO: Que el *Pleno de este Ayuntamiento*, en sesión *telemática y extraordinaria* celebrada el día *ocho de mayo de dos mil veinte* adoptó el siguiente acuerdo cuya transcripción parcial y literal es la siguiente que dice:---

<< XI.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR POR LA REALIZACION DE TEST MASIVOS DETECTORES DE LA ENFERMEDAD DEL COVID- 19 A TODA LA POBLACIÓN ESPAÑOLA. (EXPTE. Nº 20/0579).

Se somete a consideración el siguiente Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Sanidad, Participación Ciudadana, Igualdad y Aldeas del día 5 de mayo de 2020 con el siguiente contenido:

"D. Juan Manuel Marchal Rosales, Portavoz suplente del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1996, presenta para su debate y votación la siguiente Moción:

POR LA REALIZACIÓN DE TEST MASIVOS DETECTORES DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19 A TODA LA POBLACIÓN ESPAÑOLA.

La grave situación que estamos viviendo provocada por el Covid-19 exige una respuesta contundente por parte de las distintas administraciones públicas para, en primer lugar, conseguir doblar la curva de contagiados y, en segundo lugar, prevenir nuevos contagiados y evitar una doble oleada de esta pandemia.

El pasado 16 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de Salud, lanzó una consigna clara respecto a la prevención y control para el COVID19, "test, test, test", esta era una clara indicación para evitar la propagación del virus.

Por otro lado, según el análisis de la Universidad de Oxford considera que la cantidad de pruebas por caso confirmado es un mejor indicador para comprender la propagación real del virus, porque «un país que realiza pocas pruebas para cada caso que confirma no está probando lo suficiente como para que el número de casos confirmados arroje una imagen confiable de la verdadera propagación del virus». En el caso de España, esta tasa está muy por debajo de la mayoría de los países europeos.

En ese sentido, si queremos controlar el avance de la pandemia, se hace imprescindible la realización de test de forma masiva a la población. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcalá la Real, propone los siguientes,

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Instar al Gobierno de España la realización urgente de Test de detección de COVID19 de forma masiva a la población, poniendo a disposición de los centros de Salud y hospitales de toda España los tests

Plaza del Ayuntamiento nº 1

- 23680 - Alcalá la Real (Jaén) CIF. P-2300200-l
Telf. 953 58 00 00 Fax. 953 58 22 27

Código Seguro de Verificación	IV66GHD4DZPSSSH527USIVS664	Fecha	15/05/2020 19:21:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66GHD4DZPSSSH527USIVS6 64	Página	1/4





Secretaría General

necesarios, y coordinando con los diferentes gobiernos autonómicos la realización de los mismos.

**SEGUNDO**. Dar traslado al Ministerio de Sanidad del presente acuerdo y a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. En Alcalá la Real, a 29 de abril de 2020.-"

No habiéndose promovido debate sobre el asunto y sometido a su votación, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Sanidad, Participación Ciudadana, Igualdad y Aldeas, por unanimidad de sus miembros presentes (PP, PSOE y Cs), propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España la realización urgente de Test de detección de COVID19 de forma masiva a la población, poniendo a disposición de los centros de Salud y hospitales de toda España los tests necesarios, y coordinando con los diferentes gobiernos autonómicos la realización de los mismos.

**SEGUNDO.** Dar traslado al Ministerio de Sanidad del presente acuerdo y a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Con fecha 8 de mayo y registro de entrada número 3438, D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo presentó la siguiente propuesta de enmienda a la moción: "PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR EN LA MOCION PRESENTADA POR LA REALIZACIÓN DE TEST MASIVOS DETECTORES DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19 A TODA LA POBLACION ESPAÑOLA

## Redacción actual:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España la realización urgente de Test de detección de COVID19 de forma masiva a la población, poniendo a disposición de los centros de Salud y hospitales de toda España los tests necesarios, y coordinando con los diferentes gobiernos autonómicos la realización de los mismos.

SEGUNDO.- Dar traslado al Ministerio de Sanidad del presente acuerdo y a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Propuesta nueva redacción:

PRIMERO.- Instar a las autoridades sanitarias a que dispongan de todos los medios materiales y humanos necesarios para superar la pandemia de la Covid-19 y que todas las actuaciones dirigidas para tal fin estén bajo el criterio que marque la ciencia en cada momento y con la coordinación y colaboración necesarias entre todas las administraciones con competencias en materia sanitaria.

SEGUNDO.- Si entre las actuaciones indicadas bajo el criterio científico estuviera la de realización de Test de detección de COVID19 al conjunto de la población y/o de forma masiva, se insta al Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos, en nuestro caso a la Junta de Andalucía, a poner a disposición de los centros de Salud y hospitales de toda España los tests necesarios, y de manera coordinada la realización de los mismos, que será

Plaza del Ayuntamiento nº 1

- 23680 - Alcalá la Real (Jaén) CIF. P-2300200-l
Telf. 953 58 00 00 Fax. 953 58 22 27

Código Seguro de Verificación	IV66GHD4DZPSSSH527USIVS664	Fecha	15/05/2020 19:21:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66GHD4DZPSSSH527USIVS6 64	Página	2/4





Secretaría General

financiada tal y como corresponda en base a las competencias y financiación de cada nivel de la administración.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a proceder a la distribución de mascarillas gratuitas, a través de las farmacias andaluzas y utilizando el soporte de la tarjeta sanitaria, como ya hacen otras comunidades autónomas.

CUARTO.- Dar traslado al Ministerio de Sanidad del presente acuerdo y a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

En Alcalá la Real, a 8 de Mayo de 2020. Grupo Municipal Socialista"

Sometida previamente a votación es rechazada la propuesta de inclusión de enmienda por once votos en contra (PP y Cs) y diez votos a favor.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (PP y Cs) y diez votos en contra aprueba la siguiente MOCIÓN:

POR LA REALIZACIÓN DE TEST MASIVOS DETECTORES DE LA ENFERMEDAD DEL COVID-19 A TODA LA POBLACIÓN ESPAÑOLA.

La grave situación que estamos viviendo provocada por el Covid-19 exige una respuesta contundente por parte de las distintas administraciones públicas para, en primer lugar, conseguir doblar la curva de contagiados y, en segundo lugar, prevenir nuevos contagiados y evitar una doble oleada de esta pandemia.

El pasado 16 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de Salud, lanzó una consigna clara respecto a la prevención y control para el COVID19, "test, test, test", esta era una clara indicación para evitar la propagación del virus.

Por otro lado, según el análisis de la Universidad de Oxford considera que la cantidad de pruebas por caso confirmado es un mejor indicador para comprender la propagación real del virus, porque «un país que realiza pocas pruebas para cada caso que confirma no está probando lo suficiente como para que el número de casos confirmados arroje una imagen confiable de la verdadera propagación del virus». En el caso de España, esta tasa está muy por debajo de la mayoría de los países europeos.

En ese sentido, si queremos controlar el avance de la pandemia, se hace imprescindible la realización de test de forma masiva a la población.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcalá la Real, propone los siguientes,

### **ACUERDOS**

PRIMERO. Instar al Gobierno de España la realización urgente de Test de detección de COVID19 de forma masiva a la población, poniendo a disposición de los centros de Salud y hospitales de toda

Plaza del Ayuntamiento nº 1

- 23680 - Alcalá la Real (Jaén) CIF. P-2300200-I
Telf. 953 58 00 00 Fax. 953 58 22 27

Código Seguro de Verificación	IV66GHD4DZPSSSH527USIVS664	Fecha	15/05/2020 19:21:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66GHD4DZPSSSH527USIVS6 64	Página	3/4





Secretaría General

España los tests necesarios, y coordinando con los diferentes gobiernos autonómicos la realización de los mismos.

SEGUNDO. Dar traslado al Ministerio de Sanidad del presente acuerdo y a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. En Alcalá la Real, a 29 de abril de 2020.->>------

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá la Real, a fecha de firma electrónica.

V° B°

EL ALCALDE

Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL Sebastián A. Mora Pérez

Plaza del Ayuntamiento nº 1

- 23680 - Alcalá la Real (Jaén) CIF. P-2300200-l
Telf. 953 58 00 00 Fax. 953 58 22 27

Código Seguro de Verificación	IV66GHD4DZPSSSH527USIVS664	Fecha	15/05/2020 19:21:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66GHD4DZPSSSH527USIVS6 64	Página	4/4

